



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIVISION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION



35- D R y S

-13

Circular: 009-13.

Ciudadanos
Decanos/Directores
Facultades/Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Atención:
Jefes de Personal/ Administradores
Facultades / Dependencias Centrales

Me dirijo a usted, en la oportunidad de ratificar el contenido de la Circular N° 35-DAP-034-12 de fecha 31/05/2012 (anexo), en la cual indica que la Dirección de Recursos Humanos es la única Dependencia Central de esta Casa de Estudios autorizada para emitir las solicitudes del examen médico pre-empleo.

En este sentido, las solicitudes del examen pre-empleo deben venir acompañadas de:

- 1.- Oficio solicitud con exposición de motivo.
- 2.- Fotocopia de la cédula de identidad.
- 3.- Fotocopia evaluación de credenciales (si la tiene)
- 4.- Fotocopia de la Síntesis Curricular (sin Anexos)
- 5.- Certificado de salud.

Sin otro particular, quedo de usted.

Lic. Marvelys Castillo
Directora de Recursos Humanos



Anexo: Lo Indicado.

B/CP/eglin.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



Cela f.
May. 8/2012
3.28 au

CIRCULAR N° 35-DAP- 034-12

Caracas, 31 MAYO 2012

Ciudadano (a)
Decano(a) de Facultad/Director (a) de Dependencia Central
Presente.-

Atención: Jefe de Personal de Facultad/Dependencia Central
Administrador de Facultad/Dependencia Central

Me dirijo a usted, en la oportunidad de notificarle que a partir de la presente fecha la Dirección de Recursos Humanos es el único ente autorizado para emitir las solicitudes del Examen Médico Pre-empleo ante la División de Servicio Médico Preventivo y Asistencial Caracas – Maracay adscrita a la Dirección de Asistencia y Seguridad Social.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Abg. Lissette Flores

Directora de Recursos Humanos




BB/MC/CR
25/05/2012